

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31671 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Necesario n.º 948/2013-E, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Josep M.^a Verneda Casasayas en nombre de Entijuana Barcelona, S.L., contra Aninoto, S.A., se ha dictado Sentencia resolviendo incidente de oposición a la conclusión de concurso en fecha 6-10-2015, cesando los efectos de la declaración de concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 6 de octubre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150044982-1